

G.R.031420

VIG14052020

<H><U>RESOLUCIÓN G.R. N° 314/20</></>

<H>VISTO</> que por Resolución de la Gerencia de Área Servicios Corporativos, G.R. N° 313/20, se dispuso la adjudicación a la firma LOGICALIS URUGUAY S.A. de la ampliación de la Licitación Abreviada Y51431, cuyo objeto es el Equipamiento para la red de Comunicación de Datos, solicitada por la Gerencia de División de Tecnología de la Información y Comunicaciones, por un monto de \$ 1.102.833 (impuestos incluidos);-----

<H>RESULTANDO</> que la contratación fue observada por el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, por no contar con disponibilidad presupuestal;-----

<H>CONSIDERANDO</>: <H>I)</> que el Rubro 3 no cuenta con disponibilidad suficiente para imputar el monto de esta compra;-----

<H>II)</> que surgieron nuevas necesidades relativas a configuraciones de red para la implementación de nuevas soluciones y para mejorar el desempeño de aplicaciones en producción a saber:  
Nuevas funcionalidades del CallCenter, Implementación de una gestión centralizada de procesamiento de imágenes CCTV y Conectividad de la red de UTE con el cluster de alta performance ClusterUy, requiriéndose el apoyo del proveedor para ello;-----

<H>ATENTO</> a lo establecido en el Art. 114 del TOCAF y a las facultades delegadas al Gerente de Area Servicios Corporativos por Resolucion R 20.-803 del 14/05/20 y R 20.-1199 del 06/08/20;

<H>SE RESUELVE:</>

-, ,Reiterar el gasto de que se trata.

Pase a sus efectos a la Gerencia de División Abastecimientos y Servicios.

UT520926 21.08.2020. PABLO JOSE REGINA